



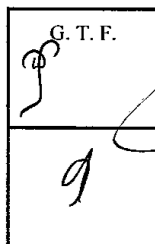
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 28 DIC 2017

POR TANTO:

Téngase por Ley Nº **1195** . Comuníquese, dése
al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº **3704/17**



Leopardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Consenso Fiscal y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.084, referente al Acuerdo para un Nuevo Federalismo, celebrado el 16 de noviembre de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en conjunto con otras Provincias Argentinas, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 3363/17.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.


Carolina S. OSTA
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Myriam N. MARTINEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

REGISTRADO BAJO EL N°
USHUAIA, 28 DIC 2017

1195